



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 415/2024

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 414/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. INFORME DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE ABRIL 2024.** Como parte de sus obligaciones, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el CDAC el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de abril de dos mil veinticuatro. Inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veinticuatro; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado. Realizó también una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico y lo disponible en cuentas bancarias. Los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. **PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025.** Este punto fue presentado por el Jefe de la UFI, [REDACTED], quien en representación del Comité de Formulación del Presupuesto y como parte del proceso de formulación presentó ante el pleno del CDAC los lineamientos que corresponden al presupuesto 2025 para su debida aprobación; inició su presentación, destacando la base legal la cual está contenida en Artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; su alcance comprende la aplicación de los lineamientos que es de carácter obligatorio para todas las unidades organizativas de la AAC y el coordinador del proceso es el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional; manifestó que los lineamientos generales comprenden: plan de trabajo,





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

prioridad en asignación de recursos, asignación de techos presupuestarios, unidades consolidadoras y el calendario de actividades. Procedió a realizar una presentación de los lineamientos específicos, así como de sus principales actividades y de la unidad responsable de cada uno de ellos. Manifestó además con respecto a los ingresos que la información de ingresos será responsabilidad de la UFI y será presentada al Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional para su validación. Además, que la proyección institucional de ingresos se elaborará a partir de la información de ingresos percibidos de los últimos cinco años, utilizando el método estadístico que defina la UFI. Finalmente, procedió a detallar el calendario de actividades a realizar. Los Directores del CDAC agradecieron al Jefe de la UFI por su presentación y por unanimidad acordaron:

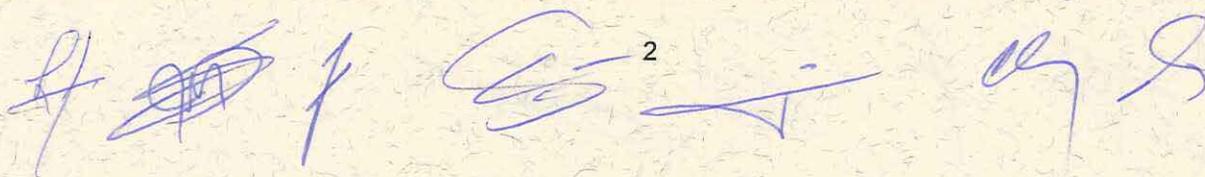
a) Autorizar los lineamientos para la formulación del presupuesto 2025 presentados en esta fecha; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su aplicación. **PUNTO SEIS. PRESENTACIÓN**

DE RENUNCIA VOLUNTARIA Y SOLICITUD DE CONTRATACIÓN. Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano (GDH), quien manifiesta que se ha recibido renuncia voluntaria de la Técnico de Asistencia y Planillas [REDACTED] por motivos de índole personal, a partir del día dos de junio de dos mil veinticuatro. Asimismo, ha manifestado su deseo de acogerse al Decreto 592 Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Los Directores del Consejo en atención a lo expuesto por el Jefe del Depto. de GDH por unanimidad acordaron: a) Dar por recibida la renuncia voluntaria de

[REDACTED] y autorizar el pago de los emolumentos que corresponden de acuerdo al Decreto 592 Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, hasta el uno de junio de dos mil veinticuatro; b) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza de Técnico de Asistencia y Planilla para el Depto de GDH; c) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique y verifique el cumplimiento al presente acuerdo. **PUNTO SIETE. PRESENTACIÓN**

SOBRE MEMORIA DE LABORES DEL QUINQUENIO 2019-2023 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2024. En cumplimiento a observaciones y recomendaciones emanadas por este cuerpo colegiado a presentación realizada por el Director Ejecutivo y Jefa de Comunicaciones y Protocolo en Punto 4 de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 411/2024, sobre la memoria de labores de la AAC, correspondiente al quinquenio 2019-2023 y primer trimestre 2024, la Jefa de Comunicaciones y Protocolo, [REDACTED]

[REDACTED], procedió a presentar ante el pleno del consejo los cambios realizados al documento y video elaborados por su área de responsabilidad, en los cuales se resume la labor realizada por las autoridades y personal de esta Autónoma durante el periodo antes descrito, enfatizando que el documento aborda la gestión estratégica institucional





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

actual y la metodología empleada para desarrollar la misma; el avance de los proyectos desarrollados durante el periodo y asimismo evidencia los principales resultados que se han obtenido en el quinquenio. Los Directores del CDAC manifestaron su beneplácito y total aprobación para el documento expuesto, manifestando su orgullo al recapitular los proyectos, actividades y logros alcanzados durante el quinquenio. **PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con cincuenta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC